



Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

No. Multa 12685344

Cve. Crédito 8226202476

Expediente 1

R.F.C. CORM900404IQ8

052104



NOMBRE: COBARRUVIAS RIOS MARIA MARTINA

DOMICILIO: ARROYO DEL PUERTO 1300 / ANANTIALES

COLONIA: MANANTIALES DEL VALLE FRACCION, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE, C.P.: 25900

MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

Oficio

ALEFRA/0066/2022

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXVIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción VIII; 12, 13 fracción III, 16 fracciones V, VII, VIII, XV, 39 fracciones II, III, V, IX, X, XIV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la administración fiscal general del gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 15 de Enero del 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad determina las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- En la ciudad de RAMOS ARIZPE, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 14 horas y 1 minutos, del día 8 del mes de Agosto del año de 2022, LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 01/08/2022, toda vez que el contribuyente COBARRUVIAS RIOS MARIA MARTINA se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 117 fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente COBARRUVIAS RIOS MARIA MARTINA en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores Leticia Margarita Gutiérrez Molina y Haideé Karina Barbosa Gutiérrez, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en la CALLE ARROYO DEL PUERTO No 1300, COLONIA MANANTIALES DEL VALLE, C.P 25900 de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza; dado que es el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal Contribuyentes, con el objetivo de notificar el Mandamiento de Ejecución, de fecha 01 de agosto de 2022, relativo al crédito fiscal identificado con el No. 8226202476; y que se encuentra entre las calles Arroyo de las Lomas y De los Arroyos, hicieron constar los siguientes hechos:

En la visita efectuada por el notificador C. LETICIA MARGARITA GUTIERREZ MOLINA de fecha 03 de agosto de 2022; hace constar que siendo las 10 horas y 10 minutos, se constituyó en la calle arroyo del puerto sin encontrar el número hay numeración de 1334, 1332, y termina en el 828, le pregunto a una persona por el numero buscado a quien le pregunte por su nombre y no quiso proporcionarlo, ni mostrar alguna identificación, no se alcanzó a tomar media filiación ya que estaba detrás de la puerta mosquitera, ante quien se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0109/2022 de fecha 03 de enero de 2022, con vigencia del 05 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; el cual ostenta su firma autógrafa; informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente COBARRUVIAS RIOS MARIA MARTINA quien manifestó que la numeración que se busca no existe, sin embargo consiguió un número de teléfono al cual marco y y pregunto por la persona buscada y le contesta quien dice ser la contribuyente al cual le pregunto si podría ubicarla en la dirección buscad y le contesta que ya cambio su domicilio y que ella se presentaba en la oficina a las 11:00 am y no se presentó le volvió a llamar dijo que ese presentaba el día siguiente pero tampoco se presentó, siendo esta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las diez horas con treinta minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el notificador C. HAIDEÉ KARINA BARBOSA GUTIERREZ de fecha 04 de agosto de 2022; hace constar que siendo las 09 horas y 30 minutos, se constituyó en la calle arroyo del puerto sin encontrar el número hay numeración de 1334, 1332, y termina en el 828, le pregunto a una persona por el numero buscado a quien le pregunte por su nombre y no quiso proporcionarlo, ni mostrar alguna identificación, no se alcanzó a tomar media filiación ya que estaba detrás de la puerta mosquitera, ante quien se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0105/2022 de fecha 03 de enero de 2022, con vigencia del 05 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; el cual ostenta su firma autógrafa; informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente COBARRUVIAS RIOS MARIA MARTINA quien manifestó que la numeración que se busca no existe, sin embargo consiguió un número de teléfono al cual marco y y pregunto por la persona buscada y le contesta quien dice ser la contribuyente al cual le pregunto si podría ubicarla en la dirección buscad y le contesta que ya cambio su domicilio y que ella se presentaba en la oficina a las 11:00 am y no se presentó le volvió a llamar dijo que ese presentaba el día siguiente pero tampoco se presentó, se le volvió a marcar y ya no contesto, siendo esta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las nueve horas con treinta y nueve minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 03/08/2022, levantada por el C. GUTIERREZ MOLINA LETICIA MARGARITA y 04/08/2022, levantada por el C. BARBOSA GUTIERREZ HAIDEE KARINA en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 01/08/2022, emitido por LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de COBARRUVIAS RIOS MARIA MARTINA.

SEGUNDO.- En términos del artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fíjese por cinco días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el sexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al sexto día hábil siguiente.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e.firma del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de

De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, tercer a sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea fiscal para el 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2021.



Firma Electrónica

Kwesw/A4Cx+hiPK6lb5zru7wpYkeDtH9050JQsYDKeJ7mWnNXKtIj8SkATkKWLNVwCkzLeL4ZXE+IE3t3hGN141sHaHoEt2iILQBM5ld
WPABsBRmo534x2UR2TnYvVi4NCMHsjC97wo+gexLrQK6jzGGFu+e+lv51NzZTGk1bNFppwFgnhBvkidhG2+/em+1bVr+Q4W993M3z1KF8
J1u/ksY9cAm21XCvFFW4Rs/XgOzq0ew+1q72v6odE1OebbbnualHqK03Qt7LGI6fY4kqJBIBN0sOfBitCeCOMdltgFsC4HOL4O1mbzYE
zvJ75olQgjpysAQsRIF67XhUg==

Cadena Original

|8226202476|4|0|Aug 8 2022 2:01PM|ALEFRA/0066/2022|26|CORM900404IQ8|COBARRUVIAS RIOS MARIA MARTINA|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA A 8 DE AGOSTO DE 2022
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON

